

# INMOBILIARIA LAVIE S.A.

**SEÑOR INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, Ab. Víctor Anchundia:**

JOHNY CZARNINSKI BAIER, a nombre y en representación de **INMOBILIARIA LAVIE S.A.**, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

Con fecha 30 de abril del 2015, presenté a la Intendencia de Compañías la información rezagada que me remitió la compañía accionista extranjera FUSGAL TRADING S.A., esto es, el Certificado de existencia legal (Good Standing), Formulario de nómina de accionistas y Copia certificada del poder otorgado al Apoderado General de la referida compañía accionista, la que hasta la indicada fecha era la única accionista extranjera que no había entregado la indicada información.

Acompaño copia del escrito con la fe de recibido por la Intendencia de Compañías en la fecha antes referida. No obstante lo cual, esto es, el haber cumplido con la entrega de dicha información, al revisar la página web de la Superintendencia consta como que no hemos cumplido con la entrega de dicha información, hecho que causa muchos inconvenientes y perjuicios a mi representada, por lo que muy comedidamente, me permito solicitarle se sirva disponer a la brevedad posible la actualización de esta información.

Atentamente,

**p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.**

**Johny Czarninski Baier**  
**Presidente**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**  
21 AGO 2015 HORA: 16:40  
Receptor: Monica Villacreses Indarte  
Firma: 

# INMOBILIARIA LAVIE S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Johny Czarrinski Baier, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA LAVIE S.A., en mi calidad de Presidente, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

UNO.- Con fecha 20 de febrero del 2015, se presentó a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la información requerida para aquellas compañías nacionales que cuenten entre sus accionistas con sociedades extranjeras, de conformidad con lo establecido en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el R.O. No. 591 del 15 de mayo del 2009, con la única excepción de la empresa extranjera FUSGAL TRADING S.A., también accionista de mi representada, porque a esa fecha, dicha compañía no había entregado la documentación informativa correspondiente.

DOS.- A la fecha FUSGAL TRADING S.A., ha procedido a entregar la documentación pertinente, esto es, Certificado de Existencia Legal (Good Standing), Formulario de Nómina de Accionistas y Copia certificada del poder otorgado al Apoderado General de la compañía; con lo cual ha dado cumplimiento a sus correspondientes obligaciones de información.

particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.

Johny Czarrinski Baier  
Presidente

  
Ab. Martin Insua  
Reg. Foro de Abogados  
09-1977-29

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil  
Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha: 30/ABR/2015 14:52:31  
Usu: alejandrog



Remitente: MARTIN INSUA  
No. Trámite: 15801-0

Expediente: 40185  
RUC: 0990598967001

Razón social: INMOBILIARIA LAVIE SA

Sub Tipo trámite: DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS EX...ANJERAS

Asunto: DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Revisa el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 116

INTENDENCIA  
COMPAÑIAS  
RECIBIDO  
ABR 2015

*John*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

21/AUG/2015 15:05:11 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
JOHNY CZARNINSKI BAIER

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:

SOLICITA ACTUALIZAR INFORMACION EN  
PAGINA WEB ( DIGITALIZAR DOCUMENTOS  
DE ACCIONISTA EXTRANJERO)

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =

*John*

# **INMOBILIARIA LAVIE S.A.**

---

**SEÑOR INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, Ab. Víctor Anchundia:**

JOHNY CZARNINSKI BAIER, a nombre y en representación de **INMOBILIARIA LAVIE S.A.**, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

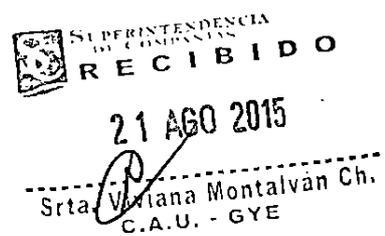
Con fecha 30 de abril del 2015, presenté a la Intendencia de Compañías la información rezagada que me remitió la compañía accionista extranjera FUSGAL TRADING S.A., esto es, el Certificado de existencia legal (Good Standing), Formulario de nómina de accionistas y Copia certificada del poder otorgado al Apoderado General de la referida compañía accionista, la que hasta la indicada fecha era la única accionista extranjera que no había entregado la indicada información.

Acompaño copia del escrito con la fe de recibido por la Intendencia de Compañías en la fecha antes referida. No obstante lo cual, esto es, el haber cumplido con la entrega de dicha información, al revisar la página web de la Superintendencia consta como que no hemos cumplido con la entrega de dicha información, hecho que causa muchos inconvenientes y perjuicios a mi representada, por lo que muy comedidamente, me permito solicitarle se sirva disponer a la brevedad posible la actualización de esta información.

Atentamente,

**p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.**

**Johny Czarninski Baier**  
Presidente



# INMOBILIARIA LAVIE S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Johny Czarninski Baier, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA LAVIE S.A., en mi calidad de Presidente, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

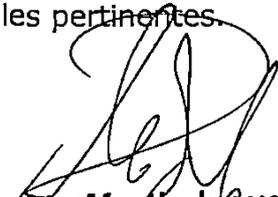
**UNO.-** Con fecha 20 de febrero del 2015, se presentó a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la información requerida para aquellas compañías nacionales que cuenten entre sus accionistas con sociedades extranjeras, de conformidad con lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el R.O. No. 591 del 15 de mayo del 2009, con la única excepción de la empresa extranjera FUSGAL TRADING S.A., también accionista de mi representada, porque a esa fecha, dicha compañía no había entregado la documentación informativa correspondiente.

**DOS.-** A la fecha FUSGAL TRADING S.A., ha procedido a entregar la documentación pertinente, esto es, Certificado de Existencia Legal (Good Standing), Formulario de Nómina de Accionistas y Copia certificada del poder otorgado al Apoderado General de la compañía; con lo cual ha dado cumplimiento a sus correspondientes obligaciones de información.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

**p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.**

Johny Czarninski Baier  
Presidente

  
Ab. Martín Insua  
Reg. Foro de Abogados  
09-1977-29

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Víctenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

30/ABR/2015 14:52:01

Usu: alejandr@cg



Remite: MARTIN INSUA

No. Trámite: 15801-0

Expediente: 40185

RUC: 0990598967001

Razón social:

INMOBILIARIA LAVIE SA

Sub Tipo trámite:

DC. INMEDIACION DE COMPAÑIAS  
EX...ANJERAS

Asunto:  
DOCUMENTACION DE COMPAÑIAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

116

INTENDENCIA  
COMPAÑIAS  
CIBIDO

ABR 2015

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítanos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

21/AUG/2015 12:36:12 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 32512-0

JOHNY CZARNISKI \*--

Expediente: 40185

RUC: 0990598967001

Razón social:

INMOBILIARIA LAVIE SA

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:

SOLICITA SE REGISTRE EN LA BASE DE  
DATOS DE LA PAG WEB LA CIA EXTRANJERA  
ADJ DOC QUE INGRESO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	45
--	----

*(Incluido)*

A

# INMOBILIARIA LAVIE S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

**Johny Czarninski Baier**, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA LAVIE S.A.**, en mi calidad de Presidente, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

**UNO.-** Con fecha 20 de febrero del 2015, se presentó a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la información requerida para aquellas compañías nacionales que cuenten entre sus accionistas con sociedades extranjeras, de conformidad con lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el R.O. No. 591 del 15 de mayo del 2009, con la única excepción de la empresa extranjera FUSGAL TRADING S.A., también accionista de mi representada, porque a esa fecha, dicha compañía no había entregado la documentación informativa correspondiente.

**DOS.-** A la fecha FUSGAL TRADING S.A. ha procedido a entregar la documentación pertinente, esto es, Certificado de Existencia Legal (Good Standing), Formulario de Nómina de Accionistas y Copia certificada del poder otorgado al Apoderado General de la compañía; con lo cual ha dado cumplimiento a sus correspondientes obligaciones de información.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

**p. INMOBILIARIA LAVIE S.A.**

**Johny Czarninski Baier**  
Presidente



**Ab. Martin Insua**  
Reg. Foro de Abogados  
09-1977-29

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

HORA:  
07 MAY 2015 *11:00*

Receptor: *Monica Villacreses Indarte*

Firma: *[Signature]*

INTENDENCIA  
**RECIBIDO**

30 ABR 2015



Factura: 001-002-000003102



20150916004D01420

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150916004D01420

En la ciudad de SAMBORONDÓN el día 27 DE ABRIL DEL 2015, (16:50) ante mí, NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER de la NOTARÍA CUARTA , concurre(n), SANTIAGO ANTONIO ROMERO JOUVIN REPRESENTANDO A FUSGAL TRADING S.A. portador(a) de la CÉDULA 0908850399, de nacionalidad ECUATORIANO estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN; quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: INMOBILIARIA LAVIE S.A.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: .....  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNY CZARNINSKI BAIER  
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESDIENTE EJECUTIVO

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: FUSGAL TRADING S.A.  
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: URUGUAYA  
 DOMICILIO: JUNCAL 1392, MONTEVIDEO, URUGUAY

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SANTIAGO ANTONIO ROMERO JOYIN  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0908850399  
 DOMICILIO: KM. 5.5 VIA A SAMBORONDON, EDIFICIO GLOBAL CENTER #113

**4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	VISTAMAR INVESTMENTS LLC	—	EE.UU.	160 GREENTREE SUITE 101 DOVER, DE. 19904

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_

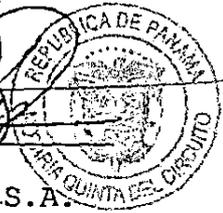


**PODER ESPECIAL.**

En la ciudad de Panamá, el día 15 de julio de 2013, comparece: Edgardo E. DÍAZ portador del pasaporte No. 1735181, en calidad de Administrador de VISTAMAR INVESTMENTS LLC., quien actúa en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **FUSGAL TRADING S.A.**, persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217039760011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la Avenida Luis Alberto de Herrera número 1248, Torre B, Piso 12 (En adelante "la mandante"). **DICE QUE: PRIMERO. FUSGAL TRADING S.A.** confiere poder especial a favor de: **Santiago ROMERO JOUVIN** (en adelante también llamado "el mandatario") para que actuando en su nombre, **I)** represente a la sociedad en cualquier acto, contrato o relación jurídica derivada de su calidad de accionista de cualquier compañía Ecuatoriana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, modificado por la Ley reformativa publicada en el Registro Oficial número 591 del 15 de mayo de 2009; y, **II)** asista a toda clase de juntas a las que sea citada la sociedad, o a las que tenga derecho a asistir en cualquier concepto, tanto de particulares como de accionistas de empresa mercantiles o civiles, nacionales y extranjeras; tome



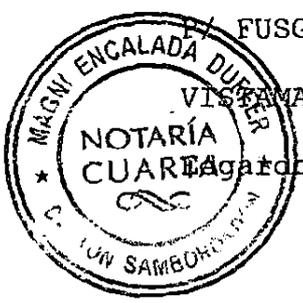
parte en las deliberaciones de todas clases que se susciten sobre asuntos de cualquier naturaleza; tome, apruebe o impugne acuerdo, emitiendo los votos de la sociedad en el sentido que tenga por conveniente y suscriba las actas de las sociedades cuando fuere necesario por las leyes o los estatutos. **SEGUNDO.** En caso de dudas en la interpretación de este mandato, deberá entenderse que el mandatario tiene facultades para el acto de que se trate. **TERCERO.** La actuación de la mandante por intermedio de sus representantes estatutarios o a través de otros representantes no significará revocación, suspensión o limitación del presente. **CUARTO.** Este mandato se tendrá por vigente y válido respecto de terceros ante los cuales se presente, mientras su revocación, limitación, suspensión, renuncia o cualquier otro acto que lo altere, no sea comunicado por escrito y su recibo conste en forma fehaciente. **QUINTO.** Se solicita la certificación notarial de las firmas puestas al pie del presente.

FUSGAL TRADING S.A.

VISEMAR INVESTMENTS LLC.

Egardo E. Díaz - Administrador



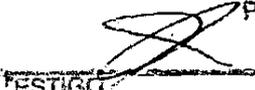
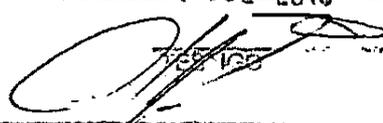
165 REPUBLICA DE PANAMA  
1273 \* TIMBRE NACIONAL \*  
6086  
15 07 13  
\$010.00  
A.B. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDUARDO CERNUD, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 6-171-301

**CERTIFICO:**  
**EDGARDO E. DÍAZ**

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: \_\_\_\_\_

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por  
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 15 JUL 2013  
  
TESTIGO  
  
Licdo. Diomedes Edgardo Cernud  
Notario Público Quinto



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Edgardo E. Díaz

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 15 JUL 2013 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

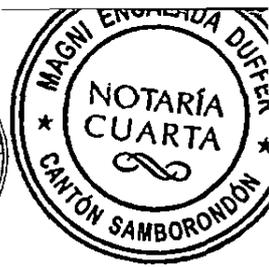
8 Bajo el número 38,945

9 Sello/timbre [Signature] 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



**Fa N° 814916**

ESC. ANA CLARA FUERTES MARTINOTTI - 17248/7

ANA CLARA FUERTES MARTINOTTI, ESCRIBANA PÚBLICA,

**CERTIFICO QUE:** I) **FUSGAL TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA**, es persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 703976 0011, con domicilio en el departamento de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) La referida sociedad es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 15 de agosto de 2012 cuyas firmas certificó la Escribana María Guilleminot. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 17 de septiembre de 2012, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 16.980 el 25 de septiembre de 2012; y publicado en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2012 y en el Periódico Montevideo Judicial el 12 de noviembre de 2012. III) Del Estatuto surge que: a) el plazo de la sociedad es de cien años a partir de su constitución, encontrándose vigente al día de hoy; b) la representación de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente; y c) el capital accionario de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Acta de Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Montevideo, el 20 de diciembre de 2012, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Vistamar Investments LLC., siendo el único director designado al día de la fecha, quien se encuentra en el ejercicio de su cargo al día de hoy y no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La indicada sociedad otorgó declaratoria en cumplimiento de lo establecido por la ley 17.904, comunicando la integración de su actual directorio al Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, el día 17 de junio de 2013 con el número 13018. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintiséis de febrero de dos mil quince.-

*[Handwritten signature]*

ANA CLARA FUENTES MARTINOTTI  
ESCRIBANA PÚBLICA



<b>ARANCEL OFICIAL</b>	
Artículo 8.6	.....
Honorarios \$	2.000
Mont. Notarial \$	239
Fdo. Grupos \$	.....



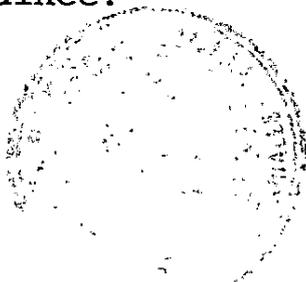
*[Handwritten signature]*

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** ANA CLARA FUERTES MARTINOTTI es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 814916 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de marzo de dos mil quince.-



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO  
Directora  
Inspección Gral. de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	4 de Marzo de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015015428013X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arraondo Ministerio de Relaciones Exteriores

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



### CERTIFICACION DE COPIAS

DOY FE que el documento compuesto en 3 folios, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborombón, 27 ABRIL 2015

Ab. Magni Encalada Duffer  
NOTARIA

*Jano*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

30/APR/2015 14:32:01

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
MARTIN INSUA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS  
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	116
--	-----

*M.S. Ben 2/10/2015*